su parte, el Dr. Miguel Alfredo Quevedo Santos, agradeció la oportunidad laboral brindada por la Facultad, la cual le permitió crecer profesionalmente, así como en lo personal. También dio las gracias a todas aquellas personas que durante todos estos 28 años tuvieron a bien apoyarlo, procurando siempre servir a la Institución. Se pudo conversar con el invitado antes de que finalizara la audiencia, posterior a lo cual, se retiró del salón de sesiones.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

1.2.1 Expresarle al Dr. Miguel Alfredo Quevedo Santos el agradecimiento por su desempeño académico, dedicación y entrega a la enseñanza en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deseándole toda clase de éxitos y bienestar en la etapa de vida que inicia próximamente.

1.3 Solicitud de audiencia presentada por los profesores del Departamento de Operatoria Dental involucrados en el caso del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero para aclarar algunos aspectos.
Se conoció la carta de fecha 14 de enero de 2026, referencia Op. 001-2026 dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Kelin Roderico Escobar Roch, Dra. Ana Ruth Quintana Villatoro, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Dr. William Raúl Laparra Velasco, Dr. Alejandro Josué González Hernández y Dr. Ricardo Antonio Catalán Barrios, docentes del Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: "...Con un cordial saludo nos dirigimos a usted para cumplir con acompañar nuestra solicitud de audiencia ante la Junta Directiva. Realizamos un resumen de lo actuado en el caso del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero de Quinto Año, de la carrera, carne: 201806967, considerando que el informe presentado por la Dirección de Clínicas no es en su totalidad explícito y preciso conforme a la información entregada por nosotros. Así mismo se puede observar en el memorial presentado por el estudiante Díaz Salguero, con fecha 28 de octubre de 2025, que su contenido no se apega a la verdad. Analizando punto por punto dicho memorial, presentamos en forma ordenada y retrospectivamente, lo ocurrido durante el desarrollo de este caso. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente,".

También se conoció la carta de fecha 21 de enero de 2026, referencia Op. 003-2026 dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Boris Kassim López González, que literalmente dice: "...En sesión del Departamento de Operatoria se conoció la carta Ref.: F.O.J.D. 693-2025 en la cual transcriben el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.19, Subincisos 8.19.1, 8.19.2, 8.19.3 y 8.19.4 del Acta No. 36-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, martes 28 de octubre de 2025. Ante los argumentos planteados, se conversó acerca de las inconsistencias que cuenta el documento, por lo que los profesores involucrados en el asunto solicitaron pedir audiencia a la Junta Directiva, para aclarar algunos puntos. Se adjunta el informe circunstanciado realizado por los profesores presentes el día que se originó el problema del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero, para que sea adjuntado al expediente del estudiante en mención. En espera de su grata respuesta, me suscribo. Atentamente,".

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
JUNTA DIRECTIVA
ANULADO

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000434

Acta No. 03-2026

ACTA NÚMERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL VEINTISEIS (03-2026). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con treinta y cinco minutos (8:35) del jueves 29 de enero del año dos mil veintiséis, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en funciones; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero y el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. **Audiencias.**
 - 1.1 Audiencia al Dr. Luis Fernando Ramos Mejía, profesor de la Unidad de Cirugía y Farmacología del Área Médico-Quirúrgica de esta Facultad.
 - 1.2 Audiencia al Dr. Miguel Alfredo Quevedo Santos, profesor del Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad.
 - 1.3 Solicitud de audiencia presentada por los profesores del Departamento de Operatoria Dental involucrados en el caso del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero para aclarar algunos aspectos.
 - 1.4 Solicitud de audiencia presentada por la Comisión de Digitalización de las Actas de Graduación de esta Facultad.

2°. **Aprobación de las propuestas de Actas anteriores.**
 - 2.1 Aprobación del Acta No. 01-2026
 - 2.2 Aprobación del Acta No. 02-2026

3°. Aprobación de la agenda de la sesión.

4°. **Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.**
 - 4.1 Carta de la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Prosecretaria de la Junta Directiva 2025-2027 del Colegio Estomatológico de Guatemala, en la que informa sobre la publicación de la convocatoria en el Diario de Centro América, el 27 de enero de 2026, relacionada con la Elección del Cuerpo Electoral de Profesionales No Docentes o Incorporados, para la elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2026-2030.
 - 4.2 Solicitud de dispensa para llevar a cabo la elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Académico de la Facultad.

5°. **Autorizaciones Financieras.**
 - 5.1 Informe financiero Informe financiero de la Escuela de Estudios de Postgrado del 9 de enero al 31 de diciembre de 2025.
 - 5.2 Solicitud de apoyo económico presentada la Asociación de Estudiantes de Odontología para la Carrera Santa Apolonia 2026 que ellos organizan.

6°. Desarrollo y Reestructura Curricular.

7°. Reforma Universitaria.

8°. **Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.**
 - 8.1 Propuestas emitidas por las Áreas y Departamentos sobre la apertura de la carrera de Cirujano Dentista en las sedes del Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH- y el Centro de Universitario de Zacapa -CUNZAC-.
 - 8.2 Carta del Dr. Roberto José Sosa Palencia, informando que no formará parte de la Comisión de pruebas específicas.
 - 8.3 Carta de la Lcda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora General/Administrativa de Biblioteca, en la cual informa que ha recibido en calidad de donación un ejemplar del libro recientemente publicado por el

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Dr. Servio Tulio Interiano Cario "**Latex Intermedio, Estructura y control de documentos académicos**".

8.4 Carta de los Representantes de Tercer Año, solicitando utilizar el nuevo laboratorio para las prácticas académicas.

8.5 Solicitud de exoneración de pruebas específicas de la estudiante Jeissy Aracely Bonilla Soto.

8.6 Solicitud de exoneración de los cursos del primer año de la estudiante Josselyn Adelaida Sicaján Taquirá, quien es graduada del Profesorado de Educación Primaria Intercultural de la Facultad de Humanidades.

8.7 Nombramiento de los Coordinadores de Cursos y Disciplinas del Área de Odontología Restaurativa de la FOUSAC.

8.8 Nombramiento de los Coordinadores de los Cursos de Cirugía y Exodoncia, Endodoncia y Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica de la FOUSAC.

8.9 Informe circunstanciado presentado por el Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos, Director del Departamento de Odontopediatría de los hechos ocurridos acerca del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero.

8.10 Carta de la Dra. Fernanda Arriola Gallina en la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Tesis.

8.11 Propuesta técnica para la implementación de un sistema automatizado del Control de Asistencia Docente, elaborado por el Dr. Servio Tulio Interiano Cario.

8.12 Solicitud presentada por el estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero, en la que requiere una definición clara sobre su situación académica.

8.13 Comunicado relacionado con la autorización de la carrera de Cirujano Dentista en el Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y aprobación.

8.14 *Programa de Formación Continua de las disciplinas de Cirugía, Farmacología, Periodoncia y Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica.*

8.15 Carta del señor Byron Daniel Guevara, Encargado de Inventarios, en la cual da respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, sobre los bienes muebles de inventario a cargo de la Lcda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora Administrativa de la Biblioteca de la Facultad de Odontología.

8.16 Carta de la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, solicitando la autorización y el aval institucional para la realización del proyecto de investigación doctoral titulado "**Relación entre periodontitis y resistencia a la insulina en pacientes sin diagnóstico previo de diabetes y respuesta al tratamiento periodontal**", con pacientes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en coordinación la Universidad de Murcia (España).

8.17 Solicitud de modificación a la programación docente del Curso de Fisiología Humana de segundo año ciclo 2026.

8.18 Solicitud de nombramiento de un profesor interino en sustitución parcial del Dr. Luis Fernando Ramos, quien renunció, presentada por el Coordinador de la Disciplina de Cirugía y Exodoncia.

8.19 Renuncia del Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, Profesor Titular IX de la Unidad de Cirugía y Exodoncia del Área Médico-Quirúrgica de esta Facultad por acogerse al plan de retiro de esta Casa de Estudios.

8.20 Carta de la Lcda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora General/Administrativa de Biblioteca, en la cual informa que ha recibido en calidad de donación un ejemplar del libro recientemente publicado por el

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Dr. Servio Tulio Interiano Cario "El idioma de los datos. Introducción a la Bioestadística".

9°. Asuntos Administrativos.
10°. Solicitudes de modificaciones a normas.
11°. Impugnaciones.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.

12.1 Del Decano.
12.2 Del Secretario.
12.3 Del Secretario Adjunto.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 **Individuales de personas extra-facultativas.**
12.7.1 Renovación de contrato del señor José Florentino Ruiz Natareno del local de Fotocopias, ubicado en el Edificio M-4, primer piso (frente a los cajeros automáticos), para el año 2026.
12.7.2 Carta del Dr. Luis Alberto Ordóñez Ortiz, Gerente General de Importaciones y Exportaciones Odontomédica, solicitando el aval para la renovación de su contrato, para el año 2026.
12.7.3 Solicitud de renovación de contrato de la Empresa NEVA S.A., ubicado en el primer piso del Edificio M-4, para el año 2026.

13°. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
14°. Incorporaciones.
15°. Otros Asuntos.
16°. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia al Dr. Luis Fernando Ramos Mejía, profesor de la Unidad de Cirugía y Farmacología del Área Médico-Quirúrgica de esta Facultad.

En atención a la resolución contenida en el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.8, Subinciso 8.8.4 del Acta No. 01-2026 de la sesión ordinaria celebrada por este Órgano de Dirección el martes 13 de enero de 2026, se procedió a recibir en audiencia al Dr. Luis Fernando Ramos Mejía, profesor de la Unidad de Cirugía y Farmacología del Área Médico-Quirúrgica de esta Facultad, la cual obedece a la renuncia presentada por el Dr. Ramos Mejía, con efecto a partir del 1 de febrero del año en curso. El Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, le da la bienvenida al seno de la Junta Directiva y le expresa el motivo de la audiencia. Seguidamente le manifiesta su sentir ante su retiro como docente de esta Facultad y al mismo tiempo le felicita por el trabajo desempeñado a lo largo de los 28 años en los que se desempeñó como un profesor que ha dejado una huella en innumerables estudiantes, muchos de ellos, que hoy son colegas en el ejercicio de la profesión. Luego le deseó toda clase de éxitos en esta nueva etapa de vida que está por iniciar, indicándole que las puertas de esta Facultad permanecen siempre abiertas, por lo que desde ya le extiende la más cordial invitación para que la visite con la frecuencia que le sea posible. La Vocal Segunda, Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz se pronunció en los mismos términos, agregando que le extrañará muchísimo, pues han compartido estos espacios desde la época en que ambos fueron estudiantes y que la amistad cultivada a lo largo del tiempo y sus consejos oportunos le harán mucha falta. El Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, externó su sentir y le expresó al Dr. Luis Fernando Ramos Mejía tanto las felicitaciones por la labor desarrollada, así como sus deseos por un futuro de bienestar. Enseguida, el

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas se pronunció en los mismos términos y lo invitó a que participe y asista a la conmemoración del 86 Aniversario de Fundación de la Facultad, el cual se llevará a cabo el 9 de abril de 2026, así como de la celebración del Día del Maestro, lo cual tendrá lugar el 24 de junio de 2026, pues hace años que la Institución no lleva a cabo actividades de reconocimiento por la labor realizada a sus docentes y personal administrativo. Por su parte, el Dr. Luis Fernando Ramos Mejía, agradeció la oportunidad laboral brindada por la Facultad, la cual fue desde un principio una ocasión de crecimiento profesional y personal. También dio las gracias a todas aquellas personas que durante todos estos 28 años tuvieron a bien brindarle el apoyo, darle un consejo o hicieron cualquier acción que le permitió siempre servir a la Institución. Especial mención hizo el Dr. Ramos Mejía cuando se refirió a los estudiantes, de quienes aprendió muchísimo y a quienes dedicó los años de docencia. Se pudo dialogar con el invitado antes de que finalizara la audiencia, posterior a lo cual se retiró del salón de sesiones.
La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

1.1.1 Expresarle al Dr. Luis Fernando Ramos Mejía el agradecimiento por su desempeño académico, dedicación y entrega a la enseñanza en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deseándole toda clase de éxitos y bienestar en la etapa de vida que inicia próximamente.

1.2 Audiencia al Dr. Miguel Alfredo Quevedo Santos, profesor del Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad.
En atención a la resolución contenida en el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.15, Subinciso 8.15.4 del Acta No. 01-2026 de la sesión ordinaria celebrada por este Órgano de Dirección el martes 13 de enero de 2026, se procedió a recibir en audiencia al Dr. Miguel Alfredo Quevedo Santos, profesor del Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, la cual obedece a la renuncia presentada por el Dr. Quevedo Santos, con efecto a partir del 1 de febrero del año en curso. El Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, le da la bienvenida al seno de la Junta Directiva y le expresa el motivo de la audiencia. Seguidamente le manifiesta su sentir ante su retiro como docente de esta Facultad y al mismo tiempo le felicita por el trabajo desempeñado a lo largo de los 28 años en los que se desempeñó como un profesor que ha dejado una huella en muchos estudiantes, que hoy son colegas en el ejercicio de la profesión. Luego le deseó toda clase de éxitos en esta nueva etapa de vida que está por iniciar, indicándole que las puertas de esta Facultad permanecen siempre abiertas, por lo que desde ya le extiende la más cordial invitación para que la visite con la frecuencia que le sea posible. La Vocal Segunda, Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz se pronunció en los mismos términos. El Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, externó su sentir y le expresó al Dr. Miguel Alfredo Quevedo Santos su agradecimiento como estudiante "reciente" por sus enseñanzas y lo felicitó por la labor desarrollada, así como sus deseos por un futuro de bienestar. Enseguida, el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas se pronunció en el mismo sentido y agregó que luego de haber compartido con el Dr. Quevedo Santos tanto las aulas como las actividades docentes, era particularmente complicado presenciar su retiro como profesor, sin embargo le felicitó por el trabajo efectuado. También lo invitó a que participe y asista a la conmemoración del 86 Aniversario de Fundación de la Facultad, el cual se llevará a cabo el 9 de abril de 2026, así como de la celebración del Día del Maestro, lo cual tendrá lugar el 24 de junio de 2026, pues hace años que la Institución no lleva a cabo actividades de reconocimiento por la labor realizada a sus docentes y personal administrativo. Por

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

su parte, el Dr. Miguel Alfredo Quevedo Santos, agradeció la oportunidad laboral brindada por la Facultad, la cual le permitió crecer profesionalmente, así como en lo personal. También dio las gracias a todas aquellas personas que durante todos estos 28 años tuvieron a bien apoyarlo, procurando siempre servir a la Institución. Se pudo conversar con el invitado antes de que finalizara la audiencia, posterior a lo cual, se retiró del salón de sesiones.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

1.2.1 Expresarle al Dr. Miguel Alfredo Quevedo Santos el agradecimiento por su desempeño académico, dedicación y entrega a la enseñanza en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deseándole toda clase de éxitos y bienestar en la etapa de vida que inicia próximamente.

1.3 Solicitud de audiencia presentada por los profesores del Departamento de Operatoria Dental involucrados en el caso del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero para aclarar algunos aspectos.
Se conoció la carta de fecha 14 de enero de 2026, referencia Op. 001-2026 dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Kelin Roderico Escobar Roch, Dra. Ana Ruth Quintana Villatoro, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Dr. William Raúl Laparra Velasco, Dr. Alejandro Josué González Hernández y Dr. Ricardo Antonio Catalán Barrios, docentes del Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: "...Con un cordial saludo nos dirigimos a usted para cumplir con acompañar nuestra solicitud de audiencia ante la Junta Directiva. Realizamos un resumen de lo actuado en el caso del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero de Quinto Año, de la carrera, carne: 201806967, considerando que el informe presentado por la Dirección de Clínicas, no es en su totalidad explícito y preciso conforme a la información entregada por nosotros. Así mismo se puede observar en el memorial presentado por el estudiante Díaz Salguero, con fecha 28 de octubre de 2025, que su contenido no se apega a la verdad. Analizando punto por punto dicho memorial, presentamos en forma ordenada y retrospectivamente, lo ocurrido durante el desarrollo de este caso. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente,".

También se conoció la carta de fecha 21 de enero de 2026, referencia Op. 003-2026 dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Boris Kassim López González, que literalmente dice: "...En sesión del Departamento de Operatoria se conoció la carta Ref.: F.O.J.D. 693-2025 en la cual transcriben el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.19, Subincisos 8.19.1, 8.19.2, 8.19.3 y 8.19.4 del Acta No. 36-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, martes 28 de octubre de 2025. Ante los argumentos planteados, se conversó acerca de las inconsistencias que cuenta el documento, por lo que los profesores involucrados en el asunto solicitaron pedir audiencia a la Junta Directiva, para aclarar algunos puntos. Se adjunta el informe circunstanciado realizado por los profesores presentes el día que se originó el problema del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero, para que sea adjuntado al expediente del estudiante en mención. En espera de su grata respuesta, me suscribo. Atentamente,".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

1.3.1 Admitir para su trámite tanto la nota presentada por los profesores del Departamento de Operatoria Dental, como la del Director de esa Unidad Docente-Administrativa, Dr. Boris Kassim López González.

1.3.2 Citar a los Dr. Kelin Roderico Escobar Roch, Dra. Ana Ruth Quintana Villatoro, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Dr. William Raúl Laparra Velasco, Dr. Alejandro Josué González Hernández y Dr. Ricardo Antonio Catalán Barrios docentes del Departamento de Operatoria Dental para que asistan a una audiencia con la Junta Directiva de la Facultad de Odontología en la próxima sesión ordinaria de este Órgano de Dirección.

1.3.3 Admitir para su trámite el informe circunstanciado enviado y adjuntarlo al expediente correspondiente.

1.3.4 Autorizar la transcripción inmediata de las resoluciones anteriores.

1.4 Solicitud de audiencia presentada por la Comisión de Digitalización de las Actas de Graduación de esta Facultad.
Se conoció la carta de fecha 28 de enero de 2026, referencia F.O.S. 015-2026, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que literalmente dice: "...Derivado de la labor iniciada el año pasado a raíz de que la Comisión de Digitalización de las Actas de Graduación fue nuevamente integrada, atentamente les solicito en nombre de la misma una audiencia para que la Comisión pueda realizar una presentación a este Órgano de Dirección que les permita por un lado conocer el trabajo realizado y, por el otro, algunos detalles interesantes que pudieran ser de valor para la Unidad Académica. Sin otro particular, suscribo, atentamente,".
Seguidamente, el Dr. Milián Rojas amplió la información indicando que se trata de conocer los resultados del trabajo realizado y los hallazgos encontrados, de tal manera que le permita al Órgano de Dirección tomar decisiones para corregir tendientes a evitar su recurrencia o prevenir futuras situaciones prevenibles.

La Junta Directiva, después de discutirlo acordó:

1.4.1 Admitir para su trámite la solicitud de audiencia presentada.

1.4.2 Invitar a la Comisión de Digitalización de las Actas de Graduación para la próxima sesión ordinaria para que realicen la presentación del trabajo realizado y los hallazgos encontrados.

1.4.3 Autorizar la transcripción inmediata de las resoluciones anteriores.

SEGUNDO: Aprobación de las propuestas de Actas anteriores.

2.1 Aprobación del Acta No. 01-2026
Se conoció la propuesta de Acta No. 01-2026 que presentó la Secretaría.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

2.1.1 Aprobar el Acta No. 01-2026 con las modificaciones que consideró pertinentes.

2.2 Aprobación del Acta No. 02-2026
Se conoció la propuesta de Acta No. 02-2026 que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

2.2.1 Aprobar el Acta No. 02-2026 con las modificaciones que consideró pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda
Se conoció la propuesta de agenda que presentó la Secretaría para la presente sesión.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

3.1 Aprobar la agenda de la presente sesión con las modificaciones que consideró pertinentes.

CUARTO: Elecciones:

4.1 Carta de la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Prosecretaria de la Junta Directiva 2025-2027 del Colegio Estomatológico de Guatemala, en la que informa sobre la publicación de la convocatoria en el Diario de Centro América, el 27 de enero de 2026, relacionada con la Elección del Cuerpo Electoral de Profesionales No Docentes o Incorporados, para la elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2026-2030.
Se conoció la carta de fecha 27 de enero de 2026, referencia JUDICE 0792/2025-2027 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por la Prosecretaria de la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala, Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo de la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala, deseándole éxitos en sus labores diarias. Nos dirigimos a ustedes con el objetivo de notificar formalmente la convocatoria emitida por el Colegio Estomatológico de Guatemala para la Elección del Cuerpo Electoral de Profesionales no docentes e incorporados para la elección del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2026-2030. Dicha convocatoria fue publicada en el Diario de Centro América el día martes 27 de enero de 2026. Sin otro particular, nos suscribimos. Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

4.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

4.1.2 Indicarle a los Directores de Áreas, Departamentos, Unidades, Direcciones y Escuelas que todos los profesionales que laboran en esta Facultad podrán acudir a los distintos centros de votaciones para ejercer ese derecho, debiendo para ello hacer las previsiones del caso de manera que las actividades de la Unidad Académica queden cubiertas para no interrumpir el proceso educativo y asistencial que en ella se realiza, razón por la cual

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

se les solicita la coordinación y supervisión del cumplimiento de esta disposición.

4.2 Solicitud de dispensa para llevar a cabo la elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Académico de la Facultad.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa verbalmente al Órgano de Dirección acerca de los obstáculos que han existido para realizar las convocatorias para la realización de las elecciones de los representantes estudiantiles ante el Consejo Académico, pues el proceso de inscripción y asignación de cursos de los estudiantes de primer ingreso y reingreso es complicado, entre otras. Ello ha provocado que, a la fecha, los procesos se encuentren atrasados. Por ello, solicita que se dispense el cumplimiento de los plazos estipulados en el Normativo del Consejo Académico y que se revisen las fechas acordadas en el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.4, Subincisos 8.4.3. del Acta 38-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el lunes 24 de noviembre de 2025, y así poder dar continuidad a los representantes estudiantiles durante el mes de febrero, tiempo suficiente para realizar la elección que permita la renovación para el presente año.

La Junta Directiva, **considerando** que el proceso de elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Académico se encuentra retrasado; **considerando** que no será posible dar cumplimiento al Artículo 8°. del Normativo del Consejo Académico que regula los plazos para realizar la elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Académico; **considerando** que la participación de los estudiantes en esta Instancia asesora es importante, con base en el Artículo 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) después de discutirlo, **acordó**:

4.2.1 Otorgar dispensa para que los plazos establecidos en el Artículo 8°. del Normativo del Consejo Académico de la Facultad de Odontología se cumplan en el mes de febrero del presente año.

4.2.2 Revisar el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.4, Subincisos 8.4.3. del Acta 38-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el lunes 24 de noviembre de 2025, y modificar los plazos de la siguiente manera: "...Conformar el **Consejo Académico de la Facultad de Odontología,** con los siguientes representantes estudiantiles electos en el año 2025 (del primero al quinto año), del 1 de enero hasta que sean electos los representantes estudiantiles para el ciclo 2026:

Representante Estudiantil 1er. Año	Estudiante Julissa Gabriela Osorio Juárez, carne No. 202500511
Representante Estudiantil 2do. Año	Estudiante Shirley Gabriela García de León, carne universitario No. 202400189
Representante Estudiantil 3er. Año	Estudiante Hendrick Rodrigo Iboy Arriola, carne universitario No. 202113938
Representante Estudiantil 4to. Año	Estudiante Ana Cristina Ramírez Montepeque, carne universitario No. 202113924
Representante Estudiantil 5to. Año	Estudiante Claudia Lisette Gómez Reyes, carne universitario No. 200810006
Representante Estudiantil 6to. Año	Vacante por haber egresado de la Facultad en noviembre 2025.

4.2.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000442

Acta No. 03-2026

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Informe financiero Informe financiero de la Escuela de Estudios de Postgrado del 9 de enero al 31 de diciembre de 2025.
Se conoció la carta de fecha 27 de enero de 2026, referencia EPFO-021-2026 dirigida a la Junta Directiva por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, que literalmente dice: "...Cordialmente les saludo deseando éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. En atención a lo solicitado a través de la transcripción del PUNTO QUINTO, Inciso 5.1, Subincisos 5.1.1 y 5.1.2 del Acta No. 19-2023 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el jueves 25 de mayo de 2023, traslado para su conocimiento el informe del detalle de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado, del 09 de enero al 31 de diciembre de 2025, presentado por la Lcda. Ana Cristina Pérez Alvarado, Tesorera de Postgrado. Sin otro particular. Atentamente".

A continuación, se inserta una imagen con el reporte mencionado.

REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS
DE 9 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

DETALLE DE INGRESOS CLINICA DE POSTGRADO		
Total Ingresos Clinica de Ortodoncia	Q	1,120,020.00
Total Ingresos Clinica de Endodoncia	Q	624,935.00
Total Ingresos Clinica de Rehabilitaciòn Oral	Q	702,715.00
Total Ingresos Clinica de Cirugìa Oral	Q	281,730.00
Total ingresos Odontologìa General	Q	59,850.00
Total clinica del 9 de enero al 31 de diciembre 2025	**Q**	**2,789,250.00**
Ingresos Acumulados de Estudiantes al 31/12/2025		
economias	Q	346,825.02
Matricula consolidada	Q	16,800.00
Mensualidades (Cuota Estudiantil)	Q	1,663,500.00
Ingresos Varios (certificaciones de curso, cuota acto de graduación)	Q	4,900.00
Total Estudiantes del 9 de enero al 31/12/2025	**Q**	**2,032,025.02**
Total Ingresos Postgrados al 31/12/2025	**Q**	**4,821,275.02**
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Sueldos pagados personal Administrativo (enero a diciembre 2025)	Q	1,695,115.90
Sueldos pagados personal Docentes (enero a diciembre 2025)	Q	1,713,006.10
Compra de materiales mes de enero a diciembre 2025	Q	552,774.83
Total egresos del 9/01/2025 al 31/12/2025	**Q**	**3,960,896.83**
RESUMEN INGRESOS MENOS EGRESOS		
Total Ingresos postgrados	Q	4,821,275.02
Total Egresos postgrados	Q	3,960,896.83
Total ingresos menos egresos	**Q**	**860,378.19**

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.1.1 Admitir para su trámite el informe del detalle de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado, del 09 de enero al 31 de diciembre de 2025, darse por enterada y agradecer la información brindada.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

5.1.2 Solicitar a la Tesorería de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología que informe a este Órgano de Dirección el monto del impacto presupuestario que tendría la aprobación del bono mensual para todo el personal que labora en esa Escuela.

5.1.3 Solicitar a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología que elabore un informe detallado del balance de ingresos y egresos de dicha Unidad del 2015 a la fecha, debiendo incluir en el mismo, entre otros, el número de estudiantes y docentes por programa de estudios, así como al personal administrativo, número de pacientes y tratamientos, horario de atención, etc., que le permita a este Órgano de Dirección conocer el desenvolvimiento de la Unidad en la última década y de esa forma poder sostener una reunión de trabajo con la Dirección de la Escuela para dialogar, analizar y discutir acerca del presente y el futuro de la misma.

5.2 Solicitud de apoyo económico presentada por la Asociación de Estudiantes de Odontología para la Carrera Santa Apolonia 2026 que ellos organizan.
Se conoció la carta de fecha 21 de enero de 2026, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por la Presidente de la Asociación de Estudiantes de Odontología, estudiante Ruby Aguilar y el Secretario de Deportes de dicha asociación, estudiante Adan Gonzalez, que literalmente dice: "...Por medio de la presente, reciba un cordial y respetuoso saludo. El motivo de esta carta es solicitar de la manera más atenta el apoyo económico de la Decanatura para la elaboración de camisas conmemorativas de la Carrera Santa Apolonia 2026 el día 15 de febrero de 2026, actividad que se realiza en el marco de la celebración del Día del Odontólogo. Dicha carrera tiene como objetivo fomentar la convivencia, el deporte y la integración entre estudiantes, docentes y la comunidad en general, además de fortalecer el sentido de pertenencia y proyección de la Facultad de Odontología. Las camisas representan un elemento importante de identificación del evento, así como un recuerdo conmemorativo de esta celebración. Para la realización de este proyecto, se requiere un aporte de Q.11,510.00, destinado específicamente a la fabricación de las camisas del evento y elaboración de los números. (En este espacio se puede detallar: cantidad de camisas, proveedor, diseño, u otra información). (200 camisas y números, proveedores: JJEdiciones e Impresos Mafer S.A)
Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que sea necesaria para su evaluación. Estamos convencidos de que, con su apoyo, esta actividad será un éxito y dejará un impacto en nuestra comunidad universitaria. Sin otro particular, nos despedimos reiterando nuestro agradecimiento. Agradezco de antemano la atención brindada a esta solicitud. Número de contacto: 4189-6782 Atentamente AEO 2026".
A continuación, se insertan las imágenes de las cotizaciones proporcionadas.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000444

impresos mafer SA

Cotización
No. 42027

Fecha: 27 de enero de 2026
Atención:
Empresa: Facultad de Odontología USAC
Guatemala, Guatemala
Dirección: Ciudad
NIT:
Tel:

	200	55.00	11,000.00
Con elevación de Arte delantero		150.00	150.00
		Total Q.	11,150.00

ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y 00/100

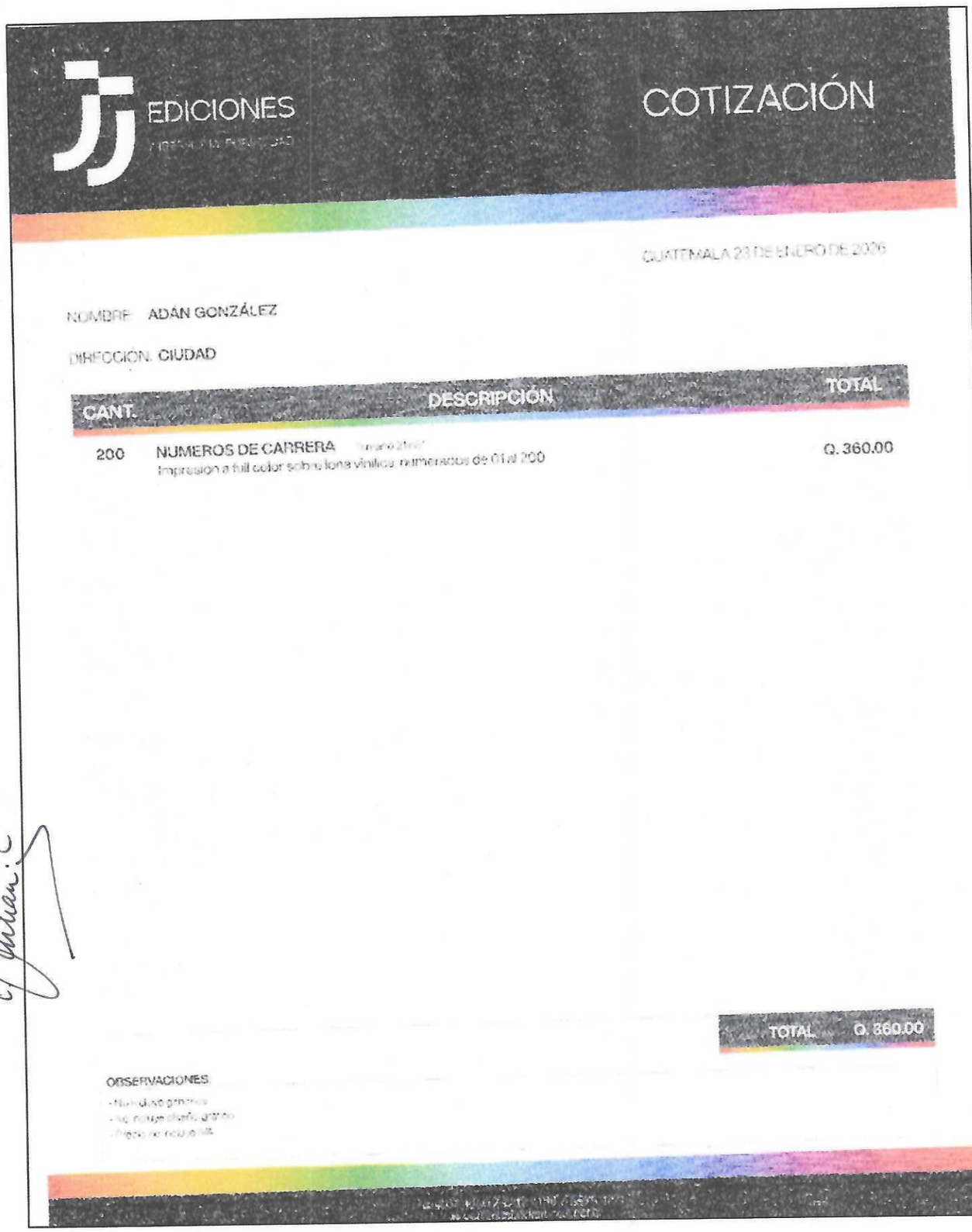
- Tiempo de entrega según negociación
- El precio incluye el IVA

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Edwin Rivera
Cel: 3071-4717

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200



EDICIONES

COTIZACIÓN

GUATEMALA 23 DE ENERO DE 2026

NOMBRE: ADÁN GONZÁLEZ

DIRECCIÓN: CIUDAD

CANT.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
200	NUMEROS DE CARRERA Impresion a full color sobre lona vinilica numeracion de 01 al 200	Q. 360.00

TOTAL Q. 360.00

OBSERVACIONES

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Seguidamente, el Secretario de la Junta Directiva informó que solicitó mediante una nota de envío a la Tesorería que informe acerca de la disponibilidad presupuestaria para cubrir la ayuda económica presentada por la Asociación de Estudiantes de Odontología. Por esa razón, presenta al Órgano de Dirección el oficio de fecha 20 de enero de 2026, referencia F.O. TESO 14-2026 dirigido al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas por el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, que literalmente dice: "…Reciban un cordial saludo. Atentamente me refiero a la hoja de envío sin número, de fecha 28/01/2026, relacionada al requerimiento de disponibilidad presupuestal para cubrir la ayuda económica solicitada por la Asociación de Estudiantes de Odontología (AEO). Al respecto, se informa que sí existe disponibilidad presupuestal para cubrir los gastos solicitados por los estudiantes de la (AEO), en la partida 4.1.10.2.02.419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS. Sin otro particular, ".

La Junta Directiva, **considerando** que la carrera Santa Apolonia 2026 se realizará el día 15 de febrero de 2026 en el marco de la celebración del Día del Odontólogo; **considerando** que se trata de una actividad que tiene como objetivo el fomento de la convivencia, el deporte, la integración entre estudiantes, docentes y la comunidad en general y la recreación sana, además de fortalecer el sentido de pertenencia y proyección de la Facultad de Odontología; **considerando** que el fin fundamental de la Universidad de San Carlos de Guatemala es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República y que la actividad que organiza la Asociación de Estudiantes de Odontología responde y fortalece a ese fin; **considerando** que la Tesorería de la Facultad ha informado que si se cuenta con los recursos financieros en el renglón presupuestario 4.1.10.2.02.419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS; con base en la literal "i" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma); las literales "e" y "f" del Artículo 9, así como el Artículo 5 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Decreto No. 325), después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Autorizar una ayuda económica de once mil quinientos diez quetzales exactos (Q.11,510.00) al estudiante Adan Alejandro Gonzalez Portillo, Secretario de Deportes de la Asociación de Estudiantes de Odontología, con cargo al renglón presupuestario 4.1.10.2.02.419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS, para sufragar el gasto de 200 camisas y 200 números que serán utilizados por los participantes en la carrera Santa Apolonia 2026 que se realizará el día 15 de febrero de 2026 en el marco de la celebración del Día del Odontólogo.

5.2.2 Informar al estudiante Adan Alejandro Gonzalez Portillo, Secretario de Deportes de la Asociación de Estudiantes de Odontología, que debe cumplir con todos los pasos burocráticos que implica la ayuda económica autorizada y observar los plazos establecidos para la liquidación de esta.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

5.2.3 Solicitar a la Tesorería de la Facultad de Odontología que, a partir de la presente fecha, al momento de emitir opinión acerca de la disponibilidad presupuestaria que le realice el Órgano de Dirección, se sirva proporcionar el monto financiero existente y el saldo que queda al autorizar el gasto, ayuda, erogación, etc., con lo cual se aportarán elementos a la Junta Directiva para mejor fallar.

5.2.4 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

SEXTO: Desarrollo y Restructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SEPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y Designaciones:

8.1 Propuestas emitidas por las Áreas y Departamentos sobre la apertura de la carrera de Cirujano Dentista en las sedes del Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH- y el Centro de Universitario de Zacapa -CUNZAC-.
Se conoció la carta de fecha 12 de enero de 2026, referencia DEO 001-2026 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por los profesores del Departamento de Educación Odontológica, Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume, Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Dra. Claudeth Recinos Martínez y Dra. Lorna María Gregg Escobar, que literalmente dice: "...Les manifestamos nuestros mejores deseos para que todas las actividades que realicen en el presente año se lleven a cabo de la mejor manera posible y que gocen de mucha salud. En atención al requerimiento que se nos hiciera en la sesión con los directores de la Fousac, el día 09 de enero del presente año y, lo acordado por Junta Directiva de la Fousac en fecha 5 de diciembre del 2025, referencia F.O.J.D. 798-2025, a continuación, le presentamos algunas consideraciones que creemos deben ser tomadas en cuenta cuando se tiene la intención de realizar la apertura de la Carrera de Cirujano Dentista en las sedes de Centros Universitarios que tiene la Universidad de San Carlos de Guatemala -Usac-, en diferentes lugares de la República de Guatemala.
Con suficiente claridad se ha indicado que para autorizar nuevas carreras se tiene como requisito "la presentación previa del diseño curricular y el estudio financiero del proyecto". Así como: "se limita la apertura de nuevas carreras, nuevas extensiones y nuevos centros universitarios, que no cuenten con la disponibilidad presupuestaria de la universidad". De igual forma, está claramente indicado que la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala -Fousac-, no ha tenido participación en la planificación, desarrollo y evaluación de las carreras de cirujano dentista en las sedes de Chimaltenango y Zacapa.
Derivado de la información que ustedes nos proporcionaran, de acuerdo al acta 39-2025, y la sesión sostenida con los directores de dicha dependencia el 09 de enero del presente año, los profesores del Departamento de Educación Odontológica consideramos:

A. Es la Usac, en el conjunto de todos los profesionales, estudiantes y personal administrativo que la conforman, que debe velar por el adecuado desenvolvimiento, accionar y ruta a seguir en cada uno de los procesos en los cuales se vea involucrada.
B. En la creación de carreras académicas, en lo específico, las autoridades involucradas que tengan que tomar decisiones, deben llevarlo a cabo en una

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

forma técnica académica. Esto implica diferentes estudios de factibilidad, entre ellos:

1. El equipo de docentes que intervendrán en los procesos educativos debe contar con las calidades académicas inherentes a la labor a realizar, así como también conocer adecuadamente y poner en acción las actividades propias de las atribuciones que se les asignen;
2. Tener claridad de los programas que deberán contener las múltiples actividades del quehacer formativo-académico, para cumplir con el perfil de egreso que cada estudiante deberá tener al graduarse como profesional y que la población lo requiera;
3. Revisar las programaciones de estudio, las cuales deberán cumplir con las necesidades de la población guatemalteca, así como también deberán ser considerados los contenidos programáticos para mantenerlos actualizados;
4. Deberá, antes de iniciar un programa formativo, contar con la diversidad de elementos propios de la carrera de Cirujano Dentista, tales como: aulas suficientes, laboratorios debidamente equipados, clínicas intra y extramurales, futuras poblaciones específicas para poder desarrollar las actividades del programa de Ejercicio Profesional Supervisado, comedor y sanitarios tanto para docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios, como también para los pacientes que asistan para ser atendidos;
5. Suficiente cantidad de parqueos, lo cual debe realizarse con visión futurista para evitar problemas consecuentes.

A lo anterior pueden sumarse otras posibles características que deben ser consideradas desde antes de iniciar un nuevo programa de formación fuera de la Ciudad Universitaria, entre ellas, la posibilidad que se involucren más estudiantes de las que se pudiera tener previsto, quienes pueden tener como lugar de residencia poblados cercanos o lejanos a la sede de apertura. Esto puede generar una problemática mayor si no se contempla desde un principio.

En el supuesto anterior, cabe resaltar la necesidad de un cuerpo docente idóneo, en número suficiente y con contrato de no menos de cuatro horas diarias cada uno, así como el debido personal de apoyo. Infraestructura suficiente y necesaria, para las diferentes acciones a ser consideradas.

No puede dejarse a un lado, por el significado que tiene, la parte financiera que debe ser capaz de sostener y apoyar todos los aspectos propios de una nueva carrera. Así también, deberá preverse el crecimiento para cada nuevo año, para evitar problemas futuros por falta de un adecuado estudio de factibilidad. La carrera de Cirujano Dentista requiere de muchos insumos, lo cuales deben ser debidamente atendidos previo a su desarrollo en otras sedes de la Usac.

Consideramos que todo lo anterior es una aproximación muy importante que debe ser tomada en cuenta para cuando se tenga el interés en la generación de apertura de la carrera profesional de cirujano dentista en las sedes regionales que tiene la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Agradeciéndoles la atención a la presente, nos suscribimos con un afectuoso saludo, los que integramos el Departamento de Educación Odontológica".

Seguidamente, se conoció la carta de fecha 13 de enero de 2026, referencia UPDEA 001/26 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por los profesores de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA), Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía y M.A. Anahí Barrett Deleón, que literalmente dice: "…Reciban un cordial saludo de parte de los integrantes de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA). En respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva de la Facultad en el oficio con número

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

de referencia F.O.JD. 798-2025 de fecha 5 de diciembre del 2025 Inciso Décimo Segundo, subinciso 12.1.1.4, relativo a **emitir una opinión sobre la creación de la carrera de Licenciatura de Cirujano Dentista en el Centro Universitario de Zacapa –CUNZAC- y el Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH-**, les informamos que, después de analizar la propuesta y discutirla ampliamente con los profesores de la UPDEA, se llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Consideramos que el proyecto de la administración central de descentralizar la oferta académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) hacia las diferentes regiones del país es una medida positiva para cumplir con el mandato constitucional que, como única universidad pública de Guatemala, le corresponde. Sin embargo, es importante que, para realizar dicha ampliación de carreras, se lleve a cabo el estudio técnico pertinente y se cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento para la Autorización de Carreras en las Unidades Académicas de la Dirección General de Docencia de la USAC (DIGED), con el fin de garantizar la calidad educativa, la pertinencia y la alineación con las necesidades del país.
2. Hubiera sido pertinente que la Facultad de Odontología fuera involucrada para que brindara asesoría en la creación y homologación del pensum de estudios.
3. Es importante analizar si se cuenta con la infraestructura y el equipo suficiente para poder impartir dicha carrera en los centros regionales, ya que, por las características propias de la misma, al ser una carrera teórica y con práctica clínica, se deben contar con instalaciones adecuadas que garanticen al estudiante una educación de calidad.
4. Asimismo, es necesario evaluar que los aspirantes a estudiar la carrera cumplan con el perfil de ingreso establecido.
5. Se concluye que, de no existir un involucramiento de la Facultad de Odontología en la apertura de esta carrera en los Centros Universitarios de Zacapa y Chimaltenango y, por lo tanto, al no existir una homologación del pensum, no se permita el traslado ni las equivalencias de los estudiantes de los centros regionales hacia la Facultad de Odontología en el Campus Central de la USAC.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.1.1 Admitir para su trámite los oficios enviados por el Departamento de Educación Odontológica y la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico, ambos de la Facultad de Odontología, y agradecer a los profesores de ambas Unidades Docente-Administrativas el análisis y los aportes realizados.

8.1.2 Entrar a conocer el fondo de las cartas cuando este Órgano de Dirección trate el planteamiento que hace el Consejo Académico al respecto.

8.2 Carta del Dr. Roberto José Sosa Palencia, informando que no formará parte de la Comisión de pruebas específicas.

Se conoció la carta de fecha 20 de enero de 2026, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Dr. Roberto José Sosa Palencia, Profesor Titular del Departamento de Diagnóstico del Área de Patología, que literalmente dice: "…Deseando que todas sus actividades se encuentren desarrollando de manera exitosa me dirijo a ustedes agradeciendo la confianza depositada en mi persona para coordinar la comisión de pruebas específicas, en la cual estuve colaborando en los últimos tres años. Agradezco la oportunidad que me

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

fue otorgada para ser parte de dicha comisión, pero debido a compromisos y nombramientos en la comisión el Plan de Desarrollo Institucional, así como diversas atribuciones docentes y actividades clínicas programadas, deseo no formar parte de dicha comisión como manifesté en la carta enviada en el mes de agosto de 2025. Sin otro particular y deseando éxitos en sus actividades me despido. Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.2.1 Darse por enterada de la carta del Dr. Roberto José Sosa Palencia.

8.2.2 Previo a resolver el fondo del asunto, delegar en el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, para que dialogue al respecto con el Dr. Sosa Palencia, encargándole la búsqueda y propuesta de un coordinador para esta Comisión.

8.3 Carta de la Lcda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora General/Administrativa de Biblioteca, en la cual informa que ha recibido en calidad de donación un ejemplar del libro recientemente publicado por el Dr. Servio Tulio Interiano Cario "Latex Intermedio, Estructura y control de documentos académicos".
Se conoció la carta de fecha 15 de enero de 2026, referencia BI.FO.006-2026 dirigida al Decano en Funciones de la Facultad de Odontología, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, por la Coordinadora Administrativa de la Biblioteca, Licenciada Heidi Elizabeth Molina Arana, que literalmente dice: "...Me es grato informarle de la donación que nos hiciera el Dr. Servio Interiano, de un ejemplar de su libro de reciente publicación, llamado "LaTex Intermedio, Estructura y Control de documentos académicos", para que sea consultado por estudiantes y profesores interesados.
Por lo que solicito a usted aceptar dicha donación. El valor simbólico de la donación es de trescientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q.350.00). Adjunto carta dirigida por el Dr. Interino a esta coordinación, agradeciendo su atención y en espera de su respuesta. Atentamente,".

La Junta Directiva, con base en establecido en la literal "o" del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, acordó:

8.3.1 Darse por enterada de la donación del libro intitulado: "LaTex Intermedio, Estructura y Control de documentos académicos" hecha por el Dr. Servio Tulio Interiano Cario a la Biblioteca de la Facultad de Odontología.

8.3.2 Encomendar al Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, que proceda conforme los procedimientos establecidos para los efectos del presente caso.

8.4 Carta de los Representantes de Tercer Año, solicitando utilizar el nuevo laboratorio para las prácticas académicas.
Se conoció la carta de fecha 15 de enero de 2026, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por los representantes de tercer grado, estudiantes María Reneé Moreira Osorio, Shirley Gabriela García de León, Mia Rosybelly Pérez Boche y Luis Andrés Valenzuela Estrada, que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, los estudiantes de Tercer Año deseamos expresar respetuosamente nuestra solicitud de poder realizar

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

nuestras prácticas académicas en el nuevo laboratorio. Consideramos importante manifestar que el uso del nuevo laboratorio representa una oportunidad fundamental para nuestro proceso de aprendizaje, ya que esta cuenta con mejores condiciones, tecnología más actualizada y maniquís que funcionan como simuladores, lo cual permite una formación más cercana a la práctica clínica real. Esto no solo fortalece nuestras habilidades técnicas, sino que también contribuye a una preparación más integral y de mayor calidad. Entendemos que el laboratorio antiguo ha sido de utilidad en su momento; sin embargo, al existir actualmente un laboratorio nuevo, consideramos que fue creado precisamente para responder a las necesidades académicas actuales y para mejorar la experiencia formativa de los estudiantes. Permanecer en el laboratorio antiguo, teniendo disponible un moderno y mejor equipado, limita el aprovechamiento de los recursos que la institución ha puesto a disposición. Por ello, solicitamos de manera atenta que se os brinde la oportunidad de utilizar el nuevo laboratorio, ya que esto representa un beneficio directo para nuestra formación profesional y para el cumplimiento de los objetivos académicos del Tercer Año. Agradecemos de antemano su tiempo, comprensión y disposición para considerar nuestra solicitud. Quedamos a su respuesta. Atentamente, tercer año".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.4.1 Solicitar un informe a la Secretaría Adjunta acerca del estado en el que se encuentra el laboratorio multidisciplinario II, que incluya tanto la descripción de los inconvenientes existentes, la propuesta para hacerlo funcional y las cotizaciones del caso, a la brevedad.

8.4.2 Delegar en el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, los Coordinadores de curso del tercer y cuarto años de estudios y la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico la realización de las gestiones que se requieran para abordar y solventar la situación.

8.5 Solicitud de exoneración de pruebas específicas de la estudiante Jeissy Aracely Bonilla Soto.

Se conoció la carta de fecha 17 de enero de 2026, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por la señorita Jeissy Aracely Bonilla Soto, registro académico 202309729, que literalmente dice: "...Yo, **Jeissy Aracely Bonilla Soto**, respetuosamente me dirijo a esta Honorable Junta Directiva con el propósito de **solicitar exoneración de las pruebas del Sistema de Ubicación y Nivelación (SUN).** Soy **graduada de la carrera de Profesorado en Educación Primaria Intercultural**, condición que acredito mediante **acta de graduación debidamente emitida**. El título físico se encuentra en trámite debido a la suspensión del sistema institucional, situación ajena a mi voluntad.

Asimismo, me encuentro **debidamente inscrita en la Universidad de San Carlos de Guatemala y en la Facultad d Odontología**, según **Constancia de Inscripción emitida por el Departamento de Registro y Estadística con fecha 15 de enero de 2026**, correspondiente al ciclo académico 2026. La presente solicitud se fundamenta en el **Artículo 54, inciso b, del Reglamento del Sistema de Ubicación y Nivelación (SUN)**, el cual establece expresamente que quedan exonerados de dichas pruebas los **graduados de una carrera técnica o de profesorado**, supuesto en el cual me encuentro comprendida.

Por lo anterior, respetuosamente solicito:

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

- Se me conceda la **exoneración de las pruebas del Sistema de Ubicación y Nivelación (SUN)**, conforme a lo establecido en el Artículo 54, inciso b, del reglamento citado.
- Se sirva **emitir resolución a la mayor brevedad posible**, considerando el inicio del ciclo académico. Atentamente":

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.5.1 Admitir para su trámite la carta presentada por la señorita Jeissy Aracely Bonilla Soto, registro académico 202309729.

8.5.2 Resolver en próxima sesión.

8.6 Solicitud de exoneración de los cursos del primer año de la estudiante Josselyn Adelaida Sicaján Taquirá, quien es graduada del Profesorado de Educación Primaria Intercultural de la Facultad de Humanidades.
Se conoció la carta de fecha 15 de enero de 2026, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por la señorita Josselyn Adelaida Sicaján Taquirá, quien se identifica con el CUI 3108-09215-0407, que literalmente dice: "...El motivo de la presente carta es para pedir una audiencia y poder exponer mi caso, mi nombre es Josselyn Adelaida Sicaján Taquirá, me identifico con el número de identificación personal 3108 -09215 - 0407. Deseo exponer lo siguiente:

1. Deseo realizar la asignación a la facultad de odontología, que no he podido realizar debido a que se me ha dado una negativa para la asignación de los cursos del primer año.
2. Ya soy graduada de la universidad de San Carlos de Guatemala del Profesorado de Educación Primaria Intercultural de la facultad de Humanidades.

Me gradué el año pasado, realicé mi proceso de inscripción este año 13/01/2026, también realicé el pago del mantenimiento del equipo odontológico el día 14/01/2026.

3. Me fundamento en el artículo 54.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

TÍTULO VI
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 54. Exoneración. Quedan exonerados de todas las pruebas que comprenden el Sistema de Ubicación y Nivelación:

a) Los profesionales graduados de la Universidad de San Carlos de Guatemala o de cualquier universidad privada del país, que cuenten como mínimo con el grado académico de licenciado.
b) Los graduados de una carrera técnica o de profesorado o que tengan aprobados 3/5 partes del pensum de una carrera de licenciatura en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
c) Los que acrediten tener pensum cerrado de licenciatura en cualquiera de las carreras de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
d) Las personas con capacidades especiales que así lo certifique la División de Bienestar Estudiantil Universitario, siempre y cuando su capacidad especial no sea impedimento insuperable para cursar con éxito la carrera seleccionada.
e) Las personas mayores de sesenta y cinco años.
f) **(Modificado por el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 05-2009 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 11 de marzo de 2008 modificado en la sesión del 25 de marzo de 2009). Podrá el estudiante universitario que proceda de las universidades públicas centroamericanas y que desee ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala solicitar exoneración de todas las pruebas del Sistema de Ubicación y Nivelación al Departamento de Ubicación y Nivelación, acompañando las certificaciones de cursos aprobados, con un mínimo de un año aprobado de la misma carrera que solicita y los programas de estudios respectivos de la Universidad de la que procede. Dicho Departamento trasladará a la unidad académica que corresponda el expediente respectivo, cuyo Órgano de Dirección resolverá sobre la solicitud planteada. El presente artículo se aplicará únicamente si existe reciprocidad en la universidad pública centroamericana de donde proviene el interesado.

Esperando una respuesta favorable me despido de ustedes, deseándoles escritos en sus labores cotidianas".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.6.1 Admitir para su trámite la carta presentada por la señorita Josselyn Adelaida Sicaján Taquirá, CUI 3108-09215-0407.-

8.6.2 Resolver en próxima sesión.

8.7 Nombramiento de los Coordinadores de Cursos y Disciplinas del Área de Odontología Restaurativa de la FOUSAC.

Se conoció la carta de fecha 16 de enero de 2026, referencia AOR-003-2026 dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores, que literalmente dice: "...Es un gusto saludarlo y al mismo tiempo desearle éxitos en sus actividades académicas. El motivo de la presente es para solicitar el nombramiento de los Coordinadores de Cursos y Disciplinas del Área de Odontología Restaurativa de la FOUSAC, del 01 de enero al 30 de junio del 2026, el cual consta de la siguiente manera:

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

PROFESOR (A)	DISCIPLINA	CURSO
Dra. Gilda Maribel Morales Guerra	Materiales Dentales	
Dra. Thelma Janina Lima Portillo	———	Materiales Dentales 2do. Año
Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto	———	Biomateriales Dentales, 5to. Año
Dra. Julieta María Medina Galindo	Prótesis Total	Prótesis II
Dra. Aura Valeska Ríos Quiroa	Prótesis Parcial Removible	Prótesis III
Dra. Greta Carolina López Rogel	Morfología y Anatomía Dental	Morfología y Anatomía Dental
Dr. Rafael Esteban Díaz Rivas	Oclusión	Oclusión I Oclusión II
Dr. Allan Stuardo Canoj Valladares	Prótesis Parcial Fija	Prótesis I
Dr. Víctor Hugo De León Franco	———	Curso de Restaurativa, 5to. Año

Por lo cual solicito cordialmente, girar las instrucciones necesarias para elevar dicha designación ante la Junta Directiva de la FOUSAC, para la aprobación y confirmación de los mismos para que los cursos y disciplinas del AOR, desarrollar con excelencia y dedicación en pro de la academia. Sin otro particular, suscribo la presente. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.7.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.7.2 Nombrar a los Coordinadores de Cursos y Disciplinas del Área de Odontología Restaurativa de la Facultad de Odontología del 1 de enero al 30 de junio de 2026 de la siguiente manera:

Disciplina	Curso (Grado)	Profesor (a)
Materiales Dentales		Dra. Gilda Maribel Morales Guerra
Prótesis Total		Dra. Julieta María Medina Galindo
Prótesis Parcial Removible		Dra. Aura Valeska Ríos Quiroa
Morfología y Anatomía Dental		Dra. Greta Carolina López Rogel
Oclusión		Dr. Rafael Esteban Díaz Rivas
Prótesis Parcial Fija		Dr. Allan Stuardo Canoj Valladares
	Materiales Dentales (2°.)	Dra. Thelma Janina Lima Portillo
	Biomateriales Dentales (5°.)	Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto
	Prótesis II (4°.)	Dra. Julieta María Medina Galindo
	Prótesis III (5°.)	Dra. Aura Valeska Ríos Quiroa
	Morfología y Anatomía Dental (2°.)	Dra. Greta Carolina López Rogel
	Oclusión I (3°.)	Dr. Rafael Esteban Díaz Rivas
	Oclusión II (4°.)	Dr. Rafael Esteban Díaz Rivas
	Prótesis I (3°.)	Dr. Allan Stuardo Canoj Valladares
	Restaurativa (5°.)	Dr. Víctor Hugo de León Franco

8.8 Nombramiento de los Coordinadores de los Cursos de Cirugía y Exodoncia, Endodoncia y Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica de la FOUSAC.
Se conoció la carta de fecha 16 de enero de 2026, referencia AMQ 01/2026 dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. José Manuel López Robledo, que literalmente dice: "...El Área Médico-Quirúrgica, por este medio envía los nombres de los docentes que continuarán coordinando las actividades docentes y clínicas de las disciplinas de Cirugía y Exodoncia, Endodoncia y Periodoncia en el presente año:

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Docente	Disciplina
Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles	Cirugía y Exodoncia
Dra. Lissy Solares Sosa	Periodoncia
Dr. Miguel Escobar Caballeros	Endodoncia

Sin otro particular, suscribo, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.8.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.8.2 Nombrar a los Coordinadores de actividades docentes y clínicas del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad de Odontología del 1 de enero al 30 de junio de 2026 de la siguiente manera:

Docente	Disciplina
Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles	Cirugía y Exodoncia
Dra. Lissy Claudette Solares Sosa	Periodoncia
Dr. Miguel René Escobar Caballeros	Endodoncia

8.9 Informe circunstanciado presentado por el Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos, Director del Departamento de Odontopediatría de los hechos ocurridos acerca del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero.
Se conoció la carta de fecha 15 de enero de 2026, referencia Odontopediatría 03-26, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Director del Departamento de Odontopediatría, Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos, que literalmente dice: "...De manera atenta me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus labores diarias. En respuesta al punto de acta de fecha 12 de enero del año en curso y de referencia F.O.J.D. 22-2026 en la cual solicitan un Informe Circunstanciado de los hechos ocurridos acerca el (sic) Alejandro Josué Díaz Salguero, me permito enviar adjunto a la presente, el informe circunstanciado que la doctora Molina elaboró de lo sucedido y que ella me hizo de conocimiento, en su momento de manera verbal de lo acontecido, con la situación en cuestión, Sin otro particular. Atentamente,".

Seguidamente se conoció el Informe Circunstanciado, del cual se incluye las imágenes:

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

INFORME CIRCUNSTANCIADO
CASO DEL ESTUDIANTE
ALEJANDRO DÍAZ.

A requerimiento de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, se presenta a continuación un informe circunstanciado del caso del estudiante Alejandro Díaz:

El día 7 de agosto en horario de 9:30 am, se presentó a la Clínica de Odontopediatría el estudiante Alejandro Díaz para atender a la paciente niña llamada Elena Sofía Solares Flores. Indicó que quería realizar la restauración de la pieza 1.1 consistente en dos resinas compuestas Clase IV, una en mesial y otra en distal, como último tratamiento pendiente. Se encuentra en la ficha la anotación de una consulta a Operatoria, con fecha 01/08/25 en la que se recomienda hacer una microabrasión en el sector anterior para tratar lesiones no cariosas. En el Anexo, se presenta foto del plan de tratamiento en la ficha y de la anotación. También se presenta foto de los modelos iniciales de la paciente.

Se le preguntó al estudiante al respecto de la recomendación del profesor de Operatoria consultado, respondiendo que el tratamiento indicado por el catedrático, implicaba un gasto fuerte para él como estudiante, y que en ese momento no estaba en capacidad de hacer. También solicitó poder trabajar la pieza en la Clínica de Odontopediatría. **Yo, como su instructora, le indiqué que necesitaba ver y evaluar la pieza de nuevo ya que no recordaba el caso;** debía revisar primero al paciente para ver el caso antes de iniciar a trabajar. Además, se le indicó al estudiante que las restauraciones de resina en piezas permanentes y otros tratamientos (como la microabrasión) en piezas permanentes en niños, se realizan generalmente en la Clínica de Operatoria.

El problema en este caso surge porque:

1. El estudiante **no siguió indicaciones** y empezó a trabajar antes de que su instructora revisara a la paciente, ratificara o cambiara el tratamiento asignado y decidiera o no su traslado a la Clínica de Operatoria.
2. Cuando me acerqué a supervisarlo, ya **había realizado un desgaste fuerte de una parte de la cara bucal y borde incisal de la pieza en mención.** Los desgastes realizados por el estudiante Díaz en la pieza 1.1 no eran adecuados y eran excesivos; no correspondían a las Clase IV mesial y distal, que fue el tratamiento indicado en el plan de tratamiento y asignado en este día. La preparación realizada era semejante a un desgaste para carilla, que abarcaba aproximadamente la mitad de la cara bucal y una parte del borde incisal.

3. Se le indicó que debería realizar la restauración en el área de Operatoria y con la instructoría de profesores de dicha área. **El estudiante Díaz se negó por largo rato**

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

a obedecer, e insistía en que se le permitiera realizar la restauración en clínica de Odontopediatría, a pesar de haberle explicado las razones de mi negativa. Por lo que decidí llamar a dos compañeros que estaban presentes en clínica: La Coordinadora de Curso, Dra. Johana Cabrera, y el Dr. Marvin Maas, quienes coincidieron en mi criterio. Los dos profesores mencionados también le llamaron la atención y me apoyaron en su inmediata referencia a la Clínica de Operatoria, a realizar el procedimiento para restaurar la pieza.

El estudiante finalmente, accedió a restaurar la pieza en la clínica de Operatoria, por lo que lo vimos salir de la clínica de Odontopediatría acompañado de la paciente niña.

Transcurridos unos minutos me dirigí a la clínica de Operatoria, en la cual todavía no estaba ubicado el estudiante Díaz ni su paciente. Por este motivo, **fui a dar parte al director de Clínica, Dr. Guillermo Escobar,** y le indiqué lo sucedido y que no había encontrado al estudiante en la clínica de Operatoria, a pesar de haberle enviado allí hacía ya un rato. Le indiqué que iba a estar pendiente, pues el estudiante había dejado todas sus cosas en clínica de Odontopediatría, y de seguro regresaría a recogerlas.

Luego de un tiempo, se presentó el estudiante Díaz a recoger sus instrumentos a la Clínica de Odontopediatría, y me dijo que se dirigía a la clínica de Operatoria. En ese momento, yo le acompañé a dicha clínica hasta que se hubo sentado, y le pedí al Dr. Otto Torres que por favor le apoyara para restaurar dicha pieza permanente, a lo que él accedió gustosamente. Yo me retiré a seguir con la instructoría clínica en la clínica de Odontopediatría.

Más tarde, me dirigí a la clínica de Operatoria para hacer seguimiento del caso y el estudiante aún no había concluido el tratamiento el cual, estaba ya bastante avanzado, indicándome el estudiante que sólo le faltaba pulir la restauración. Observé que la niña en ese momento, estaba llorando.

Se puede leer en la ficha que ese día se dejó pendiente el pulido de la restauración, por estar llorando y ya cansada la paciente. Existe en la ficha una anotación que indica que este **tratamiento no es válido como requisito** para solvencia.

Unos días después, el estudiante Díaz se presentó a la oficina de Odontopediatría para hablar conmigo, preguntar si tenía información de cómo iba su caso y a pedirme que le ayudara a evitar una sanción. Le pregunté que por qué había hecho ese desgaste en la pieza, que no correspondía a una Clase IV. Me respondió "porque yo consideré que así se hacía". Ese día, el estudiante Diaz llevaba los modelos iniciales de su paciente, y me permitió tomarles foto. Esas son las fotos que en este informe yo presento, que tienen fecha 10 septiembre de 2025.

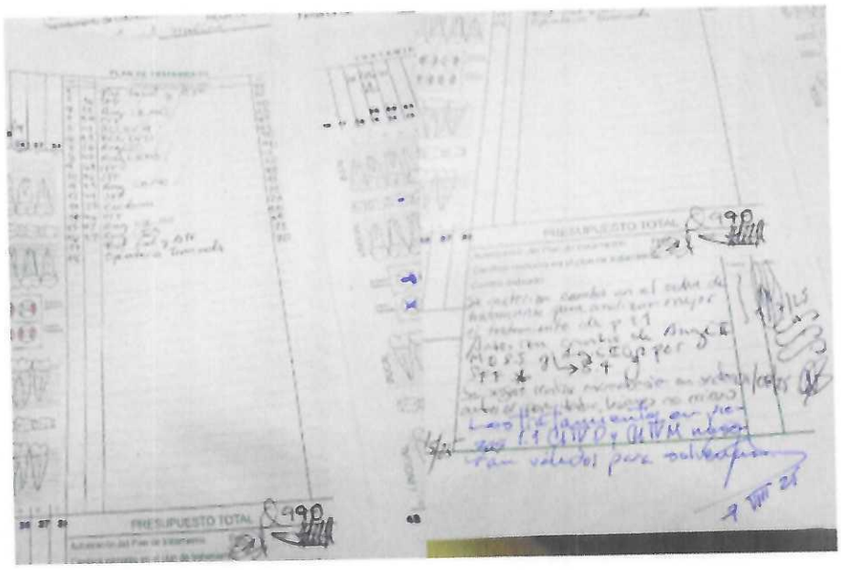
El Dr. Henry Cheesman, Director del Departamento de Odontopediatría, tiene conocimiento de lo acontecido en este caso, por haber sido informado oportunamente por la Dra. Ingrid Molina.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Atentamente,

Dra. Ingrid Molina.
Profesora Titular VIII

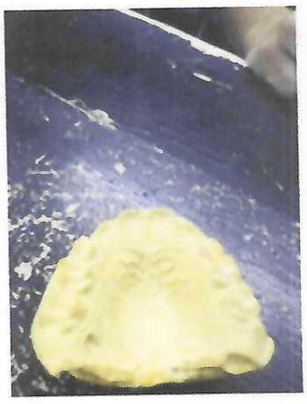
ANEXO

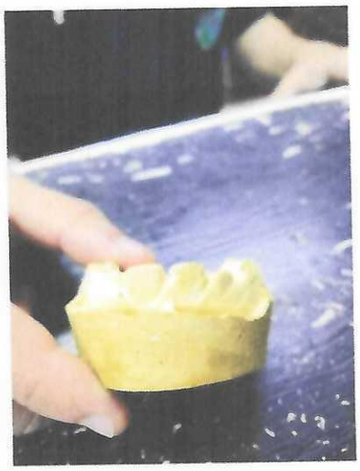


Ficha clínica de la paciente Elena Sofía Solares Flores.

Modelos iniciales de la paciente Elena Sofía Solares Flores.







AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.9.1 Admitir para su trámite el informe circunstanciado presentado por la Dra. Ingrid Lucrecia Molina Sandoval, profesora del Departamento de Odontopediatría.

8.9.2 Adjuntar el informe circunstanciado aludido al expediente de este caso.

8.9.3 Esperar a que se evacúe la audiencia solicitada por los profesores del Departamento de Operatoria Dental y conocer la información que ellos proporcionen para entrar a conocer y discutir el presente caso.

8.10 Carta de la Dra. Fernanda Arriola Gallina en la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Tesis.
Se conoció la carta de fecha 22 de enero de 2026, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por la Dra. Fernanda Arriola Gallina, Profesora del Departamento de Diagnóstico del Área de Patología, que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo, deseando que sus actividades se estén desarrollando de la mejor manera. Por este medio me permito presentar formalmente mi renuncia como miembro de la Comisión de Tesis de la Facultad de Odontología, cargo que he tenido el honor de desempeñar durante varios años, agradeciendo profundamente la confianza depositada en mi persona mediante dicho nombramiento. Mi participación en esta comisión ha representado una valiosa experiencia académica y profesional, que me ha permitido contribuir al fortalecimiento de la formación investigativa de nuestros estudiantes y al desarrollo académico de la Facultad. No obstante, debido a las atribuciones docentes que actualmente desempeño, así como al incremento de mis actividades clínicas, me resulta imposible continuar participando de manera adecuada y responsable en las funciones que exige la Comisión de Tesis. Reitero mi agradecimiento a la Junta Directiva por la oportunidad brindada y quedo con la mejor disposición de continuar colaborando con la Facultad en otras actividades académicas que sea posible asumir. Sin otro particular, me suscribo de ustedes".

Seguidamente, se conversó al respecto y los miembros de la Junta Directiva externaron sus opiniones. El Decano en Funciones expuso que, si el Órgano de Dirección aceptaba la dimisión de la Dra. Fernanda Arriola Gallina, él propondría a un docente para que la Comisión de Tesis quedara integrada conforme lo establece su Normativo, siendo el docente para considerar por este Organismo el Dr. Leonel Adolfo Roldán Girón.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.10.1 Admitir para su trámite la renuncia como miembro de la Comisión de Tesis de la Facultad de Odontología que presentó la. Dra. Fernanda Arriola Gallina, Profesora del Departamento de Diagnóstico del Área de Patología.

8.10.2 Aceptar la renuncia como miembro de la Comisión de Tesis presentada por la Dra. Fernanda Arriola Gallina, Profesora del Departamento de Diagnóstico del Área de Patología, y a la vez, agradecer los aportes y el trabajo llevado a cabo por la Dra. Arriola Gallina en esa Comisión.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

8.10.3 Nombrar al Dr. Leonel Adolfo Roldán Girón, profesor titular de esta facultad como miembro de la Comisión de Tesis.

8.11 Propuesta técnica para la implementación de un sistema automatizado del Control de Asistencia Docente, elaborado por el Dr. Servio Tulio Interiano Cario.
Se conoció el correo electrónico de fecha 14 de enero de 2026 dirigido a la Junta Directiva por el Dr. Servio Tulio Interiano Cario, profesor del Área Básica de la Facultad, que literalmente dice: "…Con respecto a Informe del Decano en funciones acerca del requerimiento de la Auditoría de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala para implementar un sistema automatizado de control de la asistencia al personal docente de la FOUSAC. Ref.: F.O.J.D. 34-2026, me permito enviar una propuesta dado que el documento de la contraloría no especifica que el sistema deba ser de reconocimiento facial, para su consideración".
El documento al que hace referencia el Dr. Interiano Cario se adjunta a la presente acta.

La Junta Directiva, **considerando** que si bien la Auditoría de la Contraloría General de Cuentas ha indicado que es necesario implementar en esta Unidad Académica un sistema automatizado para el registro de asistencia del personal docente; **considerando** que este Órgano de Dirección aún no ha tomado una decisión relacionada con dicha implementación; **considerando** previo a implementar cambios en los sistemas de registro de asistencia para el personal docente se requiere de consultas legales, administrativas y de otra índole que le permitan realizar un análisis y discusión de las decisiones que se deben tomar, por lo que después de discutirlo, acordó:

8.11.1 Trasladar al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, la propuesta presentada por el Dr. Servio Tulio Interiano Cario, profesor del Área Básica de la Facultad, para que en el momento en el que se resuelva implementar un sistema automatizado de control de la asistencia, la propuesta sea conocida, y que la misma pueda orientar lo que pudiera aplicar.

8.12 Solicitud presentada por el estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero, en la que requiere una definición clara sobre su situación académica.
Se conoció el correo electrónico enviado por el estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero, carné No. 2018069678, en día domingo y con fecha 25 de enero de 2025, dirigido al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, mismo que fuera enviado a la cuenta de la Junta Directiva con el asunto: "Exigencia de definición formal sobre proceso disciplinario y riesgo de interrupción del EPS", que literalmente dice: "…Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted de manera formal y expresa, ante la necesidad urgente de obtener una definición institucional clara sobre mi situación académica, ya que actualmente existen afirmaciones contradictorias entre autoridades de la Facultad que me colocan en un estado de inseguridad jurídica grave, con impacto directo en mi derecho a la educación. En la reunión sostenida el 23 de enero de 2026, en presencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se me indicó de forma clara que NO existe un proceso disciplinario formal en mi contra, sino únicamente un análisis del caso. Asimismo, se señaló que no se contaba con mi ficha clínica, la cual fue posteriormente devuelta ese mismo día por la Dirección de Clínicas, también en presencia de la PDH. Sin embargo, con posterioridad, la Dirección de Clínicas me informó verbalmente que SÍ existe un proceso disciplinario, y que, aun permitiéndose mi incorporación al EPS,

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

existe la posibilidad de que dicho EPS sea interrumpido posteriormente, es decir, que podría ser retirado del mismo en caso de una resolución desfavorable. Esta afirmación resulta particularmente grave, ya que implicaría la ejecución de una medida académica altamente lesiva sin que exista notificación formal de proceso, resolución escrita, expediente identificado ni acto administrativo debidamente comunicado, lo cual vulnera principios básicos de legalidad, debido proceso y seguridad jurídica. Ante esta situación, solicito de manera inequívoca y por escrito se me informe:

1. Si a la fecha existe o no un proceso disciplinario formalmente iniciado en mi contra.
2. En caso afirmativo, bajo qué acto administrativo, expediente, resolución o autoridad competente se encuentra sustentado dicho proceso.
3. Si actualmente existe algún impedimento formal o riesgo administrativo que condicione, limite o permita la interrupción de mi incorporación y permanencia en el EPS correspondiente a febrero de 2026.

Mi solicitud no persigue confrontación ni privilegios, sino certeza institucional, a fin de evitar decisiones contradictorias que puedan generar afectaciones académicas irreparables y responsabilidades posteriores para las autoridades involucradas Quedo atento a su respuesta por este mismo medio, a efecto de contar con claridad antes de continuar con los trámites académicos correspondientes. Atentamente,".

Seguidamente, los miembros de la Junta Directiva conversan en torno al contenido y algunos de los términos empleados por el estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero en el correo electrónico enviado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.12.1 Darse por enterada del contenido del correo electrónico enviado por el estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero, carné No. 2018069678, con fecha domingo 25 de enero de 2026, dirigido al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas.

8.12.2 Encomendar al Secretario que responda al estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero lo que corresponda.

8.13 Comunicado relacionado con la autorización de la carrera de Cirujano Dentista en el Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y aprobación.

Se conoció la carta de fecha 26 de enero de 2026, referencia CAFO 001-2026 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por la Secretaria del Consejo Académico de esta Unidad Académica, que literalmente dice: "...Les saludo cordialmente deseándoles éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es informarles que en el Consejo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, hemos conocido la transcripción del Punto Décimo Segundo, Inciso 12.1, Subinciso 12.1.1, y numerales 12.1.1.1, 12.1.1.2, 12.1.1.3, 12.1.1.4 y 12.1.1.5 del Acta 39-2025 de la sesión extraordinaria celebrada por ustedes el jueves 4 de diciembre de 2025 respecto a la "Autorización de la carrera de Cirujano Dentista en el Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala". Derivado de ello, en varias sesiones se realizó un análisis y se discutió ampliamente lo que permitió elaborar un comunicado con las opiniones llevadas al seno de las sesiones respecto al tema, el

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

cual se adjunta para su conocimiento y aprobación. Atentamente". A continuación, se inserta la imagen del comunicado aludido.

COMUNICADO

La Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala
a las autoridades universitarias, profesionales, docentes, estudiantes, comunidad universitaria en general, así como a la población guatemalteca:

Ante la creación y reciente apertura de la carrera de Cirujano Dentista en los Centros Universitarios de Zacapa -CUNZAC- y Chimaltenango -CUNDECH- de la Universidad de San Carlos de Guatemala (aprobado por el Consejo Superior Universitario en la sesión del 24 de noviembre del año 2025 según acta 20-2025) y en el ejercicio de su responsabilidad académica, ética y social, manifiesta su desacuerdo por no cumplir con elementos académicos y técnicos esenciales, indispensables para garantizar una formación profesional de calidad en el ámbito de la salud de la población guatemalteca ya que se observa que dicho proceso no cumple con lo estipulado en los artículos números 3, 4, 12 y otros del Reglamento para la Autorización de carreras en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Es indispensable contar con una definición clara, explícita y documentada del marco curricular conceptual y filosófico, objetivos educativos, características de los estudiantes de primer ingreso y objetivos terminales del profesional en estomatología y otras que aborden las áreas de formación, evaluación y desarrollo curricular que orienten el proceso formativo integral del futuro profesional, que contemple la realidad nacional, basado en un estudio financiero del proyecto que garantice la infraestructura específica para la carrera de Cirujano Dentista que incluya laboratorios, ambientes para prácticas docentes multidisciplinarias, pre-clínicas desde el primer grado, equipamiento clínico para la atención de pacientes e insumos y materiales necesarios para una enseñanza odontológica segura, ética y de calidad.

La omisión de estos elementos a través de una dispensa por parte del órgano de dirección, compromete seriamente la calidad académica, la seguridad del proceso formativo clínico y la responsabilidad social de la Universidad de San Carlos de Guatemala frente a la salud de la población guatemalteca.

Por tanto:

- Solicita reconsiderar lo actuado hasta que se cumpla con los requisitos académicos, técnicos y financieros establecidos por las leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reafirma su disposición al diálogo institucional, al trabajo colaborativo y a la construcción de propuestas que fortalezcan la descentralización de la educación superior sin afectar su calidad.

"Id y enseñad a todos"

Guatemala, 26 de enero de 2026.

1

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.13.1 Admitir para su trámite, sin entrar a conocer el fondo del asunto, la propuesta de comunicado elaborado por el Consejo Académico de la Facultad de Odontología.

8.13.2 Diferir el análisis, la discusión y resolución para la próxima sesión.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

8.14 Programa de Formación Continua de las disciplinas de Cirugía, Farmacología, Periodoncia y Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica.
Se conoció la carta de fecha 22 de enero de 2026, referencia AMQ 02/2026 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. José Manuel López Robledo, y los coordinadores, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Dra. Lissy Solares Sosa y Dr. Miguel Escobar Caballeros, que literalmente dice: "...Por medio de la presente se hace de su conocimiento que el Área Médico-Quirúrgica y sus diferentes disciplinas, desde hace dos años, ha realizado un programa de formación continua interna con duración de 40 horas y este año no será la excepción, por lo que se informa de lo anterior a la Junta Directiva. Dicho programa contempla tópicos relacionados a endodoncia, periodoncia y cirugía maxilofacial, además temas diversos sobre la evaluación general de pacientes que asisten al consultorio odontológico. Este programa se encuentra abierto para todo el personal docente de la FOUSAC, siempre y cuando se cuente con un espacio físico adecuado y no interfiere con la programación de actividades docentes, instructoría clínica y laboratorios, ya que siempre se cubren de alguna manera, es de mencionar que esta actividad genera una retroalimentación para los docentes a través de las presentaciones y hojas de trabajo. Atentamente".

La Junta Directiva, **considerando** que es importante que las Unidades Docente-Administrativas de la Facultad cuenten con programas de formación docente continua de diversa duración, **considerando** que en la evaluación docente anual se valora la participación de los docentes en actividades de dicha índole; **considerando** que dentro de los derechos del personal académico tanto dentro como fuera de carrera universitaria, se encuentra la formación y capacitación científica, técnica y humanística a través de los programas de formación y desarrollo de la Universidad, después de discutirlo **acordó**:

8.14.1 Darse por enterada y avalar la realización de un programa de formación docente en el Área Médico-Quirúrgica de la Facultad de Odontología.

8.15 Carta del señor Byron Daniel Guevara, Encargado de Inventarios, en la cual da respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, sobre los bienes muebles de inventario a cargo de la Lcda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora Administrativa de la Biblioteca de la Facultad de Odontología.
Se conoció la carta de fecha 23 de enero de 2026, referencia F.O.I. 02-2026 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Encargado de Inventarios de la Facultad, Sr. Byron Daniel Guevara Pérez, misma que cuenta con el visto bueno del Tesorero III de esta Unidad, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades. Atentamente, se hace referencia a la transcripción contenida en el oficio No. F.OJ.D. 768-2025, del Acta No. 37-2025, punto octavo, inciso 8.6.2 de fecha 25 de noviembre de 2025, en donde se solicita, informe acerca de la cantidad y naturaleza de los bienes de la Universidad que tiene la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana bajo su responsabilidad.
Al respecto, se manifiesta lo siguiente:
La cantidad de bienes a cargo de la Licda. Heidi Molina, asciende a 1,177 bienes, se adjuntan dos listados conteniendo: Bienes Muebles de Inventario 18 hojas - Bienes de Libros para consulta 22 hojas.
Es importante indicar que para extenderle la Solvencia en el Servicio a la Licda. Molina, debe realizarse el traslado de la responsabilidad del total de bienes de inventario, a la persona que la va suceder, ya que, por la naturaleza de los bienes,

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

están expuestos a préstamos para estudiantes y población en general. Sin otro particular y agradeciendo su atención, suscribimos la presente atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.15.1 Darse por enterada de la información brindada por el Encargado de Inventarios de la Facultad.

8.15.2 Solicitar a la Secretaría Adjunta de la Facultad y a la Tesorería que se brinde todo el apoyo que se requiera a efecto de que el traslado de los bienes que tiene bajo su cargo la Lcda. Heidi Elizabeth Molina Arana se realice en el transcurso del mes de febrero de 2026.

8.15.3 Solicitar a la Coordinación Docente de Biblioteca que apoye en las decisiones que se requieran para la realización del traslado de los bienes que tiene bajo su cargo la Lcda. Heidi Elizabeth Molina Arana.

8.16 Carta de la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, solicitando la autorización y el aval institucional para la realización del proyecto de investigación doctoral titulado "Relación entre periodontitis y resistencia a la insulina en pacientes sin diagnóstico previo de diabetes y respuesta al tratamiento periodontal", con pacientes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en coordinación la Universidad de Murcia (España).
Se conoció la carta de fecha 27 de enero de 2026, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, profesora del Área de Patología de esta Facultad, que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente me permito solicitar respetuosamente la autorización y el aval institucional para la realización del proyecto de investigación doctoral titulado "Relación entre periodontitis y resistencia a la insulina en pacientes sin diagnóstico previo de diabetes y respuesta al tratamiento periodontal", con pacientes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en coordinación con la Universidad de Murcia (España). Actualmente curso el Doctorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia, con el apoyo de una beca de la Fundación Carolina. El objetivo del proyecto es evaluar la asociación entre la enfermedad periodontal y la resistencia a la insulina, medida mediante el índice HOMA-IR Para ello, se requiere la determinación de glucosa en ayunas, insulina en ayunas y hemoglobina glicosilada (HbA1c) a partir de muestras de sangre venosa de los participantes. En consecuencia, solicito respetuosamente que dichas pruebas puedan realizarse en el Laboratorio de Microbiología de la Facultad de Odontología de la USAC, siguiendo los protocolos técnicos, de calidad y bioseguridad establecidos por la FOUSAC. Las muestras serán obtenidas y manejadas conforme a las normas éticas y de buenas prácticas clínicas vigentes, y se utilizarán exclusivamente para los fines descritos en el protocolo aprobado por el Comité de Bioética correspondiente. Asimismo, solicito que los costos asociados a estas pruebas de laboratorio puedan ser cubiertos por la institución, en virtud de que se trata de un proyecto de investigación que aportará evidencia científica original en población guatemalteca sobre dos condiciones de alta relevancia en salud pública (la periodontitis y la resistencia a la insulina), contribuyendo a fortalecer la docencia, la investigación y la proyección académica de la FOUSAC, así como el abordaje integral del paciente odontológico.
Adjunto a la presente los siguientes documentos.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

- Resguardo de matrícula del doctorado en Ciencias de la Salud (Universidad de Murcia)
- Protocolo de investigación
- Plan de investigación autorizado por Directora de tesis
- Carta de investigador responsable en Guatemala
- Carta de autorización de Director de Clínicas
- Carta de autorización de Coordinador de Laboratorio Clínico

Agradezco de antemano su valiosa atención y quedo a su disposición para ampliar cualquier información que estimen pertinente. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.16.1 Admitir para su trámite la solicitud presentada por la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, profesora del Área de Patología de esta Facultad.

8.16.2 Resolver en próxima sesión.

8.16.3 Encomendar al Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, que realice las consultas del caso para establecer si este Órgano de Dirección tiene la potestad de realizar lo solicitado por la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, profesora del Área de Patología de esta Facultad.

8.17 Solicitud de modificación a la programación docente del Curso de Fisiología Humana de segundo año ciclo 2026.
Se conoció la carta de fecha 16 de enero de 2026, referencia ABO-001-2026 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Dr. Maynor Herrera Méndez, Coordinador del Curso de Fisiología Humana, con el visto bueno del Director del Área Básica, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, que literalmente dice: "...Me permito solicitar la modificación al Programa del Curso de Fisiología Humana del ciclo académico 2026, del segundo año de la carrera de Cirujano Dentista, en el apartado de:

- Anexos, "Modelo Fisiológico": Se realizará un Modelo Fisiológico con un Informe Final o una investigación Experimental", con el mismo valor de 10 puntos.
- Anexos, "Del Cuaderno de Tareas"
- El cual tendrá un valor de 6 puntos o Realizar Una exposición con Un valor de 4 puntos
- Con esto se completan los 10 puntos asignados al cuaderno de tareas de la Programación Docente enviada para el presente ciclo lectivo.

Agradezco su atención, y me suscribo de ustedes. Cordialmente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.17.1 Autorizar la modificación a la programación docente 2026 del Curso de Fisiología Humana que fuera propuesta por el Dr. Maynor Herrera Méndez, Coordinador de dicho curso.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

8.18 Solicitud de nombramiento de un profesor interino en sustitución parcial del Dr. Luis Fernando Ramos, quien renunció, presentada por el Coordinador de la Disciplina de Cirugía y Exodoncia.
Se conoció la carta de fecha 27 de enero de 2026, referencia AMQ-CX 03/2026 dirigida a la Junta Directiva por el Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, misma que cuenta con el visto bueno del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. José Manuel López Robledo, que literalmente dice: "...Es de nuestro conocimiento que el Dr. Luis Fernando Ramos Mejía Es de nuestro conocimiento que el Dr. Luis Fernando Ramos Mejía, presentó carta de renuncia para hacerse efectiva a partir del primero de febrero de los corrientes, razón por la que nos vemos en la necesidad de solicitar se considere un interinato para la plaza correspondiente. De las ocho horas que corresponden al Dr. Ramos se utilizarán por el momento cinco horas en horario de 07:30 a 12:30 horas, a partir del 2 de febrero del presente año. Ya que se está iniciando un nuevo ciclo académico y que se empieza con actividades teóricas y prácticas es necesario quedar con el cuadro completo de Docentes, por tal motivo se solicita de la manera más atenta el poder autorizar lo solicitado.
A continuación, se envía terna para ser tomada en cuenta:
Dra. Lesbia Azucena Tomás Tejaxún
Dra. Flor García Milián
Dr. Luis Alfredo Rizo Medina
Sin otro particular me suscribo".

La Junta Directiva, considerando la disponibilidad presupuestaria, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, acordó:

8.18.1 Nombrar a la **DRA. LESBIA AZUCENA TOMÁS TEJAXÚN**, como Profesora Interina a término, asignada a la Unidad de Cirugía y Farmacología del Área Médico-Quirúrgica de esta Facultad, 5 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 12:30 horas, del 2 de febrero al 30 de junio de 2026, con un sueldo mensual de SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.7,305.00). (En sustitución del Dr. Luis Fernando Ramos Mejía quien renunció para acogerse al plan de retiro de esta Universidad).

Las atribuciones de la Dra. Lesbia Azucena Tomás Tejaxún, serán: Docencia según se requiera (teoría, clínica y laboratorio) tanto intra como extramural, Investigación y Extensión, en la Unidad de Cirugía y Farmacología; elaboración, reproducción y calificación de exámenes parciales, finales y de recuperación; además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7°., 8°., 25°., 26°. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.19 Renuncia del Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, Profesor Titular IX de la Unidad de Cirugía y Exodoncia del Área Médico-Quirúrgica de esta Facultad por acogerse al plan de retiro de esta Casa de Estudios.
Se conoció la carta de fecha 28 de enero de 2026, sin referencia, dirigida al Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, por el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, Profesor Titular IX del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: "...Por este medio me permito saludarlo y desearle éxitos en sus actividades diarias. El motivo de la presente es solicitarle que por su medio, la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Odontología, conozca mi renuncia a la plaza de Profesor Titular IX de la Unidad de Cirugía y Farmacología del Área Medico Quirúrgica a partir del 01 de marzo de 2026, lo anterior con el objeto de acogerme al plan de retiro por jubilación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo mis datos generales los siguientes:
Nombre: Julio Rolando Pineda Cordón
Número de Registro de Personal: 960185
Plaza: Profesor Titular IX
Código único de identificación -CUI-: 2411 50434 0101
Ha sido un honor y un privilegio haber servido como docente a mi querida casa de estudios por 30 años y un mes.
Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, suscribo con mis muestras de admiración y respeto. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.19.1 Admitir para su trámite la renuncia presentada por el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón para acogerse al plan de jubilación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.19.2 Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, Profesor Titular IX, a partir del 1 de marzo de 2026.

8.19.3 Agradecer al Dr. Julio Rolando Pineda Cordón el tiempo que laboró como Docente de esta Facultad, así como sus aportes, dedicación y servicios prestados en esta Casa de Estudios durante el ejercicio de su labor docente, deseándole toda clase de éxitos en su vida personal y profesional.

8.19.4 Citar al Dr. Julio Rolando Pineda Cordón para que asista a una audiencia con la Junta Directiva de la Facultad de Odontología en la próxima sesión ordinaria de este Órgano de Dirección.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

8.19.5 Requerir a la Secretaría Adjunta para que el Encargado de Inventarios apoye de manera prioritaria en la localización y descarga de todos los bienes que pueda tener bajo su cargo el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón.

8.19.6 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

8.20 Carta de la Lcda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora General/Administrativa de Biblioteca, en la cual informa que ha recibido en calidad de donación un ejemplar del libro recientemente publicado por el Dr. Servio Tulio Interiano Cario "El idioma de los datos. Introducción a la Bioestadística".
Se conoció la carta de fecha 21 de enero de 2026, referencia BI.FO.008-2026 dirigida al Decano en Funciones de la Facultad de Odontología, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, por la Coordinadora Administrativa de la Biblioteca, Licenciada Heidi Elizabeth Molina Arana, que literalmente dice: "...Me es grato informarle de la donación que nos hiciera el Dr. Servio Interiano, de un ejemplar de su libro de reciente publicación, llamado "El idioma de los datos, Introducción a la bioestadística", para que sea consultado por estudiantes y profesores interesados. Por lo que solicito a usted aceptar dicha donación. El valor simbólico de la donación es de doscientos quetzales con 00/100 (Q.200.00). Adjunto carta dirigida por el Dr. Interino a esta coordinación, agradeciendo su atención y en espera de su respuesta. Atentamente,".

La Junta Directiva, con base en establecido en la literal "o" del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, acordó:

8.20.1 Darse por enterada de la donación del libro intitulado "El idioma de los datos, Introducción a la bioestadística" hecha por el Dr. Servio Tulio Interiano Cario a la Biblioteca de la Facultad de Odontología.

8.20.2 Encomendar al Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, que proceda conforme los procedimientos establecidos para los efectos del presente caso.

8.21 Suspensión del Dr. Kurt Erich Dahinten Galán, profesor del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad por enfermedad.
Se conocieron los avisos de suspensión por enfermedad emitidos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) a favor del Dr. Kurt Erich Dahinten Galán, profesor del Área Médico-Quirúrgica de esta Facultad de las siguientes fechas: 15 de octubre de 2025 (folio 108568); 27 de octubre de 2025 (folio 109578);10 de noviembre de 2025 (folio 110904); 28 de noviembre de 2025 (folio 112805); 8 de diciembre de 2025 (folio 113558); 22 de diciembre de 2025 (folio 114948); 7 de enero de 2026 (folio 116157) y 23 de enero de 2026 (folio 117998).
Seguidamente se consultó con el Auxiliar de Tesorería, Sr. Jorge Álvarez, a cerca de la posibilidad de nombrar a un profesor interino que cubra las funciones del Dr. Dahinten Galán mientras dure su enfermedad y se encuentre suspendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y se aclararon dudas con el Sr. Álvarez. A continuación, se conversa alrededor de esta situación.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.21.1 Darse por enterada de las suspensiones indicadas.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

8.21.2 Diferir para una próxima sesión el nombramiento de un profesor interino en sustitución del Dr. Kurt Erich Dahinten Galán, en el período comprendido de febrero a junio de 2026.

NOVENO: Asuntos administrativos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO: Solicitudes de modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.

12.2 Del Secretario.
No hay documentos que tratar.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
No hay documentos que tratar.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas:

12.7.1 Renovación de contrato del señor José Florentino Ruiz Natareno del local de Fotocopias, ubicado en el Edificio M-4, primer piso (frente a los cajeros automáticos), para el año 2026.
Se conoció la carta de fecha 13 de enero de 2026, sin referencia dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Sr. José Florentino Ruiz Natareno, que literalmente dice: "... Es un gusto dirigirme a ustedes manifestándoles mis mejores deseos para que todas sus actividades profesionales se estén desarrollando acorde a sus expectativas. Por medio de la presente, yo José Florentino Ruiz Natareno, quien se identifica con el código único de identificación CUI 1828 17172 1415 les solicito de manera atenta me brinden su visto bueno para poder proceder con el trámite de mi contrato para continuar brindándoles nuestros servicios de copicentro a la comunidad académica de esta prestigiosa Universidad, durante el ciclo académico 2026; como durante 19 años lo hemos hecho de manera eficiente y con resultados satisfactorios. Sin otro particular y agradeciéndoles de antemano la atención a la presente me suscribo con cordial y respetuoso saludo".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.7.1.1 Admitir la solicitud presentada por el Sr. José Florentino Ruiz Natareno, CUI No. 1828 17172 1415, para su trámite.

12.7.1.2 Dictaminar de manera favorable para la renovación de contrato presentada por el Sr. José Florentino Ruiz Natareno, lo que le permite continuar con la realización de los trámites correspondientes para la extensión de permiso de arrendamiento para el año 2026 del espacio ubicado en el primer piso del Edificio M-4, ala poniente.

12.7.2 Carta del Dr. Luis Alberto Ordóñez Ortiz, Gerente General de Importaciones y Exportaciones Odontomédica, solicitando el aval para la renovación de su contrato, para el año 2026.
Se conoció la carta de fecha 13 de enero de 2026, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Dr. Luis Alberto Ordóñez, Gerente General de Importaciones y Exportaciones Odontomédica S.A., que literalmente dice: "...Enviándoles un atento y cordial saludo, el motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que Importaciones Odontomédica (sic) es una empresa que se dedica a la importación y venta de equipo y material dental, estamos conscientes que el estudiante de la facultad (sic) de odontología (sic) durante sus años de estudio, tiene muchos gastos económicos para poder realizar su práctica clínica, laboratorios y el programa de EPS, por lo que necesita adquirir materiales dentales. Con el propósito de ayudar al estudiante, nosotros ofrecemos producto de excelente calidad a un precio económico para que puedan adquirirlos y cumplir con todos sus requisitos que le solicitan en los diferentes cursos y clínica. Por lo antes expuesto solicitamos a ustedes nos proporcionen el aval para poder continuar con la actividad comercial durante el año 2026, en el local ubicado en el edificio M4 Primer nivel área de influencia de la FOUSAC, e iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión para la Actividad comercial (sic) y División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y continuar beneficiando de esta forma al estudiante. Agradeciendo la atención a la presente Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.7.2.1 Admitir la solicitud presentada por el Dr. Luis Alberto Ordóñez, Gerente General de Importaciones y Exportaciones Odontomédica S.A. para su trámite.

12.7.2.2 Dictaminar de manera favorable para la renovación de contrato presentada por el Dr. Luis Alberto Ordóñez, Gerente General de Importaciones y Exportaciones Odontomédica S.A., lo que le permite continuar con la realización de los trámites correspondientes para la extensión de permiso de arrendamiento para el año 2026 del en el local ubicado en el edificio M4, Primer nivel área de influencia de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ala sur.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE L A CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

12.7.3 Solicitud de renovación de contrato de la Empresa NEVA S.A., ubicado en el primer piso del Edificio M-4, para el año 2026.
Se conoció la carta de fecha 12 de enero de 2026, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Sr. Marco Tulio Lemus, Representante Legal de Neva S.A., que literalmente dice: "...Por este medio me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es solicitar su punto de opinión del local ubicado en el primer nivel del Edificio M4 de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para mi representada Neva S.A., con NIT (1493787-5). Dicho punto de opinión la solicitamos para renovación de contrato para el período 2026. Sin otro particular y quedando a la espera de la respuesta, de mi solicitud, me suscribo. Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.7.3.1 Admitir la solicitud presentada por el Sr. Marco Tulio Lemus, Representante Legal de Neva S.A. para su trámite.

12.7.3.2 Dictaminar de manera favorable para la renovación de contrato presentada por el Sr. Marco Tulio Lemus, Representante Legal de Neva S.A., lo que le permite continuar con la realización de los trámites correspondientes para la extensión de permiso de arrendamiento para el año 2026 del local ubicado en el primer nivel del Edificio M-4 de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Otros asuntos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEXTO: Constancias.

16.1 Se deja constancia que el Vocal Tercero de esta Junta Directiva, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, participó en la sesión a través de la vía virtual.

16.2 Se da por concluida la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos (14:45), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
DECANO EN FUNCIONES

Drá. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz
VOCAL II

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000472

Acta No. 03-2026

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FOUSAC JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200